

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL****Decreto Foral del Diputado General 334/2016, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el cese a petición propia, de Beatriz Artolazabal Albeniz como Diputada Foral de Servicios Sociales**

Mediante Decreto Foral del diputado general 133/2015 de 3 de julio, (BOTHA 79, de 6 de julio) se designó a doña Beatriz Artolazabal Albeniz diputada foral titular del Departamento de Servicios Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19. 8 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral, corresponde al diputado general designar y separar a los diputados forales, estando facultado, según lo previsto en el artículo 44 de la misma Norma Foral, para encomendar a otro el despacho de los asuntos del departamento correspondiente, cuando se produzca el cese de alguno de ellos y en tanto no se realice un nuevo nombramiento.

En su virtud, en ejercicio de tales facultades

**DISPONGO**

Primero. Cesar, a petición propia, a doña Beatriz Artolazabal Albeniz en su cargo de Diputada Foral de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados a la Diputación Foral y al Territorio Histórico de Álava.

Segundo. Asumir desde el Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial el despacho de los asuntos y el ejercicio de las funciones del Departamento de Servicios Sociales.

Tercero. Notificar el presente Decreto Foral a las juntas generales de Álava y ordenar su publicación en el BOTHA.

Cuarto. El presente Decreto Foral entrará en vigor el día de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 25 noviembre de 2016

*Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**